

Preguntas frecuentes sobre la Subvención de resiliencia ante emergencias de 2025 de *Brighter Future Fund*

**P: ¿Quién es elegible para presentar una solicitud?**

R: Para reunir los criterios básicos de elegibilidad, los solicitantes deben cumplir con la siguiente definición de «agricultor» o «ranchero» y los siguientes requisitos:

* Para este programa, definimos «agricultor» o «ranchero» como un individuo, grupo, u organización que cultiva intencional y activamente cultivos anuales o perennes o animales para la cosecha en uno de los 50 estados o los 5 territorios de Estados Unidos (Samoa Americana, Guam, Islas Marianas del Norte, Puerto Rico, Islas Vírgenes de Estados Unidos).
* Las fincas agrícolas/los ranchos elegibles deben tener fines de lucro y ser capaz de proporcionar un comprobante de ingresos (o un comprobante parecido si la finca agrícola/rancho se dedica al trueque, intercambio, o suministro a la comunidad). Este programa no está destinado a prestar fondos a los solicitantes que cultiven o produzcan productos principalmente para uso doméstico, personal, o familiar.
* Si bien la agricultura en todo Estados Unidos es amplia, esta financiación está destinada a respaldar la producción agrícola terrestre y centrada en la tierra, y no podemos considerar solicitudes presentadas por negocios de acuacultura, equinos, o de silvicultura\*. (Los negocios de agroforestería y sistemas silvopastoriles sí cualifican.)

**P: ¿Cuáles son los solicitantes a los cuales se dará prioridad?**

R: Se dará prioridad a los solicitantes que reúnan todos los siguientes de estos fondos:

1. Todos los criterios básicos de elegibilidad anteriormente enumerados
2. Solicitantes que operan fincas agrícolas/ranchos pequeños a medianos que hayan enfrentado anteriormente dificultades para acceder a las oportunidades de financiación tradicionales, y que estén pasando por dificultades debido al congelamiento de fondos gubernamentales, las pérdidas mercantiles, y/o los desastres naturales recientes
3. Solicitantes que puedan demostrar su dedicación a fomentar la salud de la tierra y las prácticas agrícolas beneficiosas para el medio ambiente
4. Solicitantes que tengan la intención de utilizar los fondos para aumentar su resiliencia financiera, respaldar la asistencia técnica comercial, e invertir en el desarrollo empresarial y/o las prácticas agrícolas beneficiosas para el medio ambiente

**P: *American Farmland Trust* me concedió una subvención en el pasado. ¿Soy elegible para solicitar esta subvención?**

R: Debido a la naturaleza competitiva de esta oportunidad de financiación, priorizaremos la prestación de fondos a los solicitantes que no hayan recibido anteriormente fondos de AFT; sin embargo, algunos de los adjudicatarios anteriores sí pueden presentar una solicitud.

Usted puede presentar una solicitud si:

* recibió un pago parcial o final hacia una subvención de 2024 (por ejemplo, la Subvención a la Ganadería Regenerativa de Nueva Inglaterra de 2024, o una Subvención al Apoyo de Acceso, Sucesión, y Transferencia de Tierras de Labranza de 2024).
* recibió una subvención de AFT en cualquier otro año anterior.

No podrá presentar una solicitud si:

* Recibió una nueva subvención de *American Farmland Trust* en 2025.

 **P: ¿Cuánto dinero será adjudicado?**

R: Los solicitantes pueden solicitar hasta $10.000 cada uno. Se podrá conceder un monto adicional de $250 de fondos para el autocuidado si el solicitante elige solicitar la sección de *Real Farmer Care* de la solicitud.

**P: ¿Cuáles son los tipos de proyectos/compras cubiertos por esta subvención?**

R: Las Subvenciones de resiliencia financiera de *Brighter Future Fund* proporcionan alivio urgente a los agricultores y ganaderos por dificultades causadas por la pérdida o demora de la financiación gubernamental, las pérdidas mercantiles, o los desastres naturales como huracanes, inundación, sequia, incendios forestales, gripe aviar, etc. Los fondos están destinados a estabilizar las operaciones y compensar las pérdidas.

Para ser considerados, los solicitantes deben proporcionar evidencia sólida de cómo la compra o el servicio fortalecerán y desarrollarán directamente la resiliencia empresarial o financiera a largo plazo y/o ampliarán el acceso al mercado.

Los solicitantes pueden solicitar una amplia gama de gastos, incluidos servicios profesionales, asistencia técnica comercial, mejoras empresariales que fomenten la viabilidad a largo plazo, infraestructura, equipamiento, costos relacionados con la implementación de prácticas de salud de la tierra o la adopción de otras prácticas beneficiosas para el medio ambiente.

**P: ¿Cuáles son los tipos de proyectos/compras NO cubiertos por esta subvención?**

R: Si la solicitud no proporciona evidencia sólida de cómo la compra o el servicio fortalecerán directamente la resiliencia empresarial o financiera y/o ampliarán el acceso al mercado, no será considerada para los fondos. Algunos ejemplos específicos de los gastos que no serían cubiertos por la subvención incluyen la nómina, el seguro, los costos de vivienda, ciertos tipos de equipamiento de oficina, y potencialmente otros tipos de equipamiento o proyectos de infraestructura si no desarrollaran la resiliencia empresarial o financiera a largo plazo o no ampliaran el acceso al mercado. Si no está seguro de si su proyecto propuesto será cubierto, escríbanos por correo electrónico a brighterfuture@farmland.org.

**P: ¿Puedo solicitar fondos para reembolsar a mi finca agrícola/rancho por artículos o servicios que ya hemos pagado o nos han facturado?**

R: No, esta subvención proveerá de fondos solamente para los gastos aprobados que se incurran después de la emisión de la carta de adjudicación oficial o entre el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2025. Alentamos a los solicitantes a que se pongan en contacto con nosotros por correo electrónico a brighterfuture@farmland.org para discutir su situación única y posible elegibilidad.

**P: ¿Cuál es el cronograma para presentar la solicitud?**

R:

* La solicitud en línea se abre a las 8:00 a.m., hora del este de Estados Unidos, 16 de abril, y cierra a las 11:59 p.m., hora del este de Estados Unidos, 26 de abril de 2025.
* Las solicitudes serán revisadas en el orden en que sean recibidas, y las decisiones serán enviadas por correo electrónico antes del 16 de mayo.
* De ser seleccionado como adjudicatario, se desembolsarán los fondos antes del 31 de julio.

**P: ¿Cómo se aceptan las solicitudes?**

R: Las solicitudes deben enviarse a través de nuestro portal de solicitud en línea (*SurveyMonkey Apply*). El enlace para presentar la solicitud estará disponible en [nuestra página web](https://farmland.org/brighterfuture) mientras esté activo el plazo de la solicitud. Para enviar una solicitud en línea, los solicitantes deben tener una dirección de correo electrónico. Toda comunicación relativa a la subvención y la solicitud se enviará por correo electrónico al solicitante. Si el solicitante no tiene una dirección de correo electrónico, una persona de contacto designada, tal como un amigo, familiar, vecino, proveedor de servicios, u otro colaborador puede completar la solicitud en nombre del solicitante.

No aceptamos solicitudes enviadas por correo electrónico o correo postal. Deberán enviarse las solicitudes a través del portal de subvenciones en línea. No aceptamos solicitudes tardes.

**P: No tengo una dirección de correo electrónico / No tengo una computadora. ¿Puedo presentar una solicitud?**

R: Se requiere una dirección de correo electrónico para crear una cuenta y presentar una solicitud a través de nuestra plataforma de gestión de subvenciones en línea, y toda comunicación relativa a la subvención se enviará por correo electrónico a la dirección de correo electrónico del solicitante. Sin embargo, los solicitantes pueden contar con una persona de contacto designada, tal como un amigo, familiar, vecino, o proveedor de servicios que complete y envíe la solicitud en nombre del solicitante. Los solicitantes pueden presentar una solicitud y acceder al portal de subvenciones usando un teléfono inteligente.

Póngase en contacto con nuestro personal si tiene alguna pregunta adicional sobre la solicitud si no tiene una dirección de correo electrónico, computadora, teléfono inteligente, o acceso a Internet: brighterfuture@farmland.org.

**P: ¿Se aceptarán solicitudes en otros idiomas que no sean inglés?**

R: La solicitud en línea estará disponible en español.

**P: ¿En qué consiste la solicitud?**

R: Puede ver aquí las preguntas de la solicitud. La solicitud está diseñada para ser simple y directa. Las secciones principales son:

* + Cuestionario de elegibilidad (para determinar si es elegible el solicitante)
	+ Información de contacto del solicitante
	+ Información sobre la finca agrícola/el rancho del solicitante (descripción del estatus tributario de la finca agrícola/del rancho, tenencia de la tierra, productos, etc.)
	+ Descripción del uso propuesto de los fondos incluyendo el monto solicitado, un análisis de los costos y el cronograma estimados, y una descripción del impacto anticipado
	+ Necesidad demostrada

**P: ¿Cuáles son los requisitos si me seleccionan para recibir una subvención de resiliencia ante emergencias?**

R: Los solicitantes seleccionados para recibir una subvención de resiliencia ante emergencias será notificado por correo electrónico, y se requiere que lean y acepten nuestras condiciones de la subvención por firma electrónica. Los adjudicatarios deben proporcionar un formulario W9 actual del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) (*Solicitud del número de identificación tributaria y certificación*) e información bancaria.

Los adjudicatarios deberán proporcionar información de seguimiento a AFT sobre cómo gastaron los fondos de la subvención. AFT utilizará esta información para verificar el uso verificado de los fondos y evaluar el éxito del programa de subvenciones, incluso garantizar que los fondos se hayan gastado de acuerdo con los objetivos del programa.

Dentro de un año a partir de la fecha de la concesión, se podrá solicitar a los adjudicatarios que envíen una breve actualización o informe que verifique los gastos a través del portal de subvenciones de AFT, incluyendo un párrafo escrito que describa el impacto de los fondos y fotos o videos que documenten su uso. Si se les concede la subvención, los beneficiarios deberán guardar los recibos relacionados con el uso aprobado de los fondos para sus propios informes y para proporcionarlos a AFT previa solicitud.

**P: ¿Cómo y cuándo se pagan las subvenciones?**

R: *Brighter Future Fund* pretende desembolsar los pagos de la subvención de resiliencia ante emergencias antes del 31 de junio de 2025. Los fondos se pagarán por depósito directo a la cuenta bancaria del adjudicatario.

**P: Trabajo para una organización sin fines de lucro que tiene una finca que provee de alimentos a nuestra comunidad local. ¿Podemos presentar una solicitud?**

R: No. Estos fondos están destinados a proporcionar alivio a negocios agrícolas y ganaderos que tienen fines de lucro. Las fincas asociadas con organizaciones sin fines de lucro deberían aprovechar recursos alternos designados específicamente para organizaciones sin fines de lucro.

**P: ¿Debo ser el dueño de la tierra que cultivo para ser elegible para esta subvención?**

R: No. Los agricultores y ganaderos que arriendan sus tierras son elegibles para presentar una solicitud; sin embargo, se requerirá la tenencia de tierra un período de tiempo razonable para los proyectos que impliquen mejoras a la tierra de labranza. Si la tenencia es menos de 5 años, por favor, prepárese para demostrar en la solicitud que la duración de la tenencia es suficiente para las mejoras que se realizarán o los servicios que se proporcionarán.

**P: Acabamos de comenzar nuestro negocio, pero no tendremos ingresos ni valor en dólares de ningún producto agrícola vendido en el último año. ¿Somos elegibles para presentar una solicitud?**

R: Esta subvención no está destinada a financiar negocios agrícolas ni ganaderos emergentes. Alentamos a los solicitantes a que se pongan en contacto con nosotros por correo electrónico a brighterfuture@farmland.org para discutir su situación única y posible elegibilidad.

**P: ¿Con quién puedo contactar para obtener asistencia para completar la solicitud?**

R: Por favor, envíe cualquier indagación por correo electrónico a brighterfuture@farmland.org

**P: ¿Existen otras subvenciones de AFT que pueda solicitar?**

R: Le alentamos a que [se registre para recibir actualizaciones de AFT por correo electrónico](https://farmland.org/sign-up/), y visite la página web de otorgamiento de subvenciones de AFT para aprender más de nuestras oportunidades de financiación: <https://farmland.org/brighterfuture/>

**P: No soy elegible para esta subvención. ¿Puedes dirigirme a otros recursos?**

R: Le alentamos a que visite el *Farmland Information Center* (Centro de información sobre tierras de labranza) de AFT en <https://farmlandinfo.org/> y mire nuestros recursos relacionados con la asistencia financiera y más.